

Comunicado de Prensa No.027/2021

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2021.

EL PLENO DEL IFT APRUEBA SU INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2020

- *Se destaca la aprobación de la Hoja de Ruta 2021-2025 que establece el marco estratégico para planificar y focalizar las acciones del Instituto.*
- *Se brindó asesoría a un total de 23 mil 259 usuarios a través de los distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 7 mil 424 inconformidades ingresadas en el sistema Soy Usuario.*
- *Se informa de la revisión de mil 930 pagos relacionados con el uso de frecuencias de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión con los que se captó un total de 71.76 millones de pesos en la cuenta de la Tesorería de la Federación.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2020, en el que se destaca la aprobación de la Hoja de Ruta 2021-2025, denominada también Estrategia IFT 2021-2025, que establece el marco estratégico para planificar y focalizar las acciones del Instituto con base en los principios legales que rigen su actuar y el diagnóstico del entorno en el ecosistema digital a nivel global y nacional; favoreciendo los principios de transparencia y certidumbre sobre la visión del Instituto y sus acciones en el corto y mediano plazo.

En el trimestre que se reporta, destaca la presentación de la [Plataforma interactiva de la experiencia del usuario](#), la cual permite conocer a los usuarios del servicio de Internet fijo las características y los factores que pueden afectar su rendimiento, con el objetivo de mejorar su experiencia. Esto a partir de la información disponible que incluye las tasas de transferencias de datos de bajada, subida, la latencia y la variación en tiempo de entrega de paquetes de datos.

Además, se brindó asesoría a un total de 23 mil 259 usuarios a través de los distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo 7 mil 424 inconformidades ingresadas en el sistema [Soy Usuario](#).

Comunicado de Prensa No.027/2021

Asesorías e inconformidades recibidas, octubre-diciembre 2020



Por otra parte, también se informa de la revisión de mil 930 pagos relacionados con el uso de frecuencias de los servicios de Telecomunicaciones y Radiodifusión (TyR), aprovechamientos y trámites, con los que se captó un total de 71.76 millones de pesos en la cuenta de la Tesorería de la Federación (TESOFE).

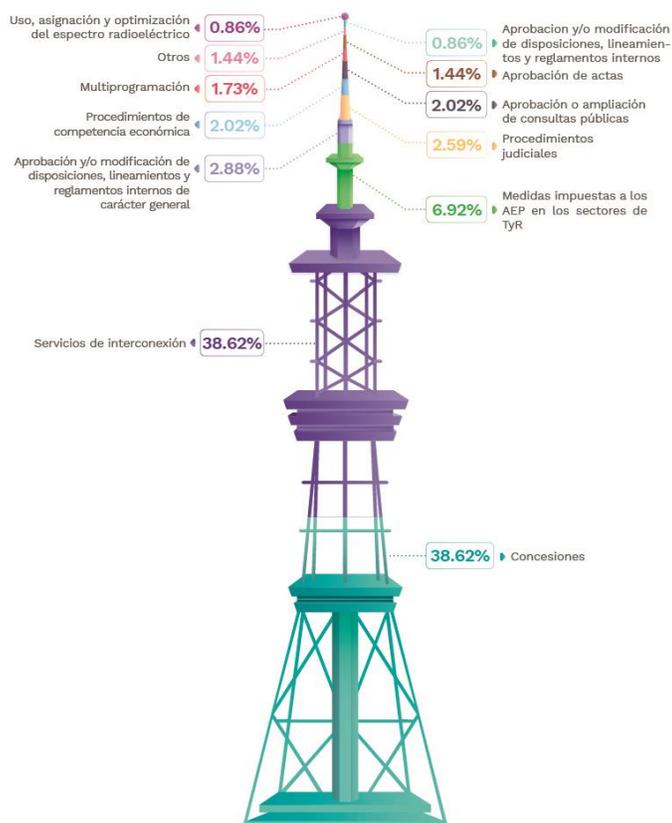
En el cuarto trimestre de 2020 se aprobó [resolución mediante la cual el Pleno del IFT suprime, modifica y adiciona las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante en Telecomunicaciones \(AEPT\)](#), las cuales prevendrán conductas anticompetitivas en el sector y se fomentará la protección de los derechos de los usuarios finales de los servicios de telecomunicaciones.

Comunicado de Prensa No.027/2021

Esta segunda resolución bienal se basa en fortalecer tres ejes: la libre elección de los usuarios sobre su operador de servicios de telecomunicaciones, la prestación de los servicios mayoristas y los mecanismos de supervisión y verificación del Instituto.

En el informe también se reporta la clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del IFT, en las diez sesiones que se celebraron de octubre a diciembre, siete ordinarias y tres extraordinarias, en las que se resolvieron 347 asuntos.

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, octubre-diciembre 2020



Comunicado de Prensa No.027/2021

Finalmente, entre los estudios, informes y programas que el Instituto puso a disposición del público en general durante el cuarto trimestre de 2020, se encuentran el [Análisis del impacto de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el desarrollo social de México](#), el diagnóstico de [Cobertura del servicio móvil en las zonas agrícolas de México en el año 2019](#) y el [Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Frecuencias 2021](#).

Con esta acción el IFT da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, vigésimo párrafo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en dicho informe se exponen los resultados y avances institucionales durante octubre, noviembre y diciembre; también se presenta un resumen anual de resultados.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

